

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL DIA MIERCOLES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día miércoles veinte de abril de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director de la Escuela de Postgrado; Estudiantes: Wilber Quispe Chuquihuanca, Henry Quispe Canahuire, Roger Euclides Barrientos Gutierrez, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo se registra la asistencia de Representantes Gremiales, Presidente de la FUC, y Representante del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Mgt. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas de Consejo Universitario.----- Con el quórum de reglamento se da inicio a la sesión.-----

SEÑOR RECTOR, somete a consideración del Consejo Universitario, el acta de sesión ordinaria de seis de abril de dos mil dieciséis, siendo aprobada por unanimidad sin observaciones.

DESPACHO: Por Secretaría se da lectura a los siguientes documentos:

1. **EXP. NRO.618585.- OFICIO NRO. 0146-2016-VRAC, CURSADO POR EL SEÑOR VICE RECTOR ACADEMICO COMUNICANDO ACUERDO ADOPTADO POR COMISION ACADEMICA PERMANENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE MATRICULAS Y CONTRATA DE DOCENTES.**----- Pasa a la Orden del Día.
2. **EXPEDIENTE NRO. 616967.-OFICIO NRO 130-2016-CC-DSI-UNSAAC CURSADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO SOLICITANDO DESIGNACION DE AMBIENTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA UNIDAD DEL CENTRO DE COMPUTO.**----- Pasa a la Orden del Día.-----

Se procede a tratar de manera inmediata el documento presentado por el Señor Vicerrector Académico.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que como se ha visto en la aprobación del calendario académico, una premisa fundamental era el problema de la matrícula, porque ésta se efectuaba durante todo el semestre, incluso sigue habiendo matrículas extemporáneas, por eso es necesario tener fecha rígida. Precisa que no se contaba con otros factores que surgían en el proceso de matrícula y tiene relación con el pedido del Centro de Cómputo, porque el sistema colapsa. El día viernes se migró a unos servidores nuevos y es necesario una determinación definitiva, muchos alumnos se han quedado con recibos de pago para efectuar matrícula y no pudieron entrar al sistema y también estudiantes que han solicitado reinicio de estudios y también que en algunas escuelas se ha hecho movimiento de personal, como en Farmacia y no se cubrió la plaza y no se pudo procesar los documentos. De otro lado los estudiantes piensan que pueden matricularse todo el año, por eso se plantea lo indicado en el oficio y poder cumplir de manera concreta con el periodo de matrícula. Indica que en Comisión Académica se acordó que sea los días jueves y viernes de esta semana, pero viendo el caso de las otras filiales sería hasta el día lunes y se cierra el proceso. En cuanto al segundo tema es la contrata de los docentes y lamentablemente

en la ciudad, no hay personal calificado que pueda asumir en la invitación a los puestos que se ha planteado, por ejemplo la mayoría cuenta con especialización, no tienen motivación para maestría, les interesa más la especialidad, como en Medicina. El otro caso es que en esta evaluación algunas escuelas profesionales no cumplen con calificación objetiva, prima el aspecto subjetivo, se ha tratado de arreglar varios casos, como en la Sede de Espinar que desaprobaron a todos, sin embargo nadie acepta esas plazas. Igual en Andahuaylas no se tiene docentes con grados académicos, por eso la solicitud es que se flexibilice los requisitos, la tarea es implementar la maestría. El criterio para flexibilizar sería la necesidad de servicio y la primacía de la realidad.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que hay un problema respecto de la matrícula en su Facultad, se tiene el caso que se cierra el sistema a los alumnos que tienen calidad de egresante y en el Centro de Cómputo consideran las prácticas pre profesionales, el egresante debe llevar máximo 30 créditos, pero en algunas carreras para las prácticas no se matriculan los alumnos como en su Facultad, pero el Centro de Cómputo contabiliza las prácticas dentro del creditaje que puede llevar el alumno como egresante y eso se debe resolver.----**SR. RECTOR** manifiesta que cada escuela tiene su peculiaridad, plantea que primero se vea la matrícula como ha solicitado el Vicerrector Académico.----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, pide aclaración, pregunta si esto va a ser sólo para los alumnos que no pudieron matricularse o también para cambiar o desactivar curso, porque hubo desdoblamientos en algunas asignaturas habiendo cruce de horarios, por eso piden que el sistema se apertura para todos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**, señala que cuando se habla de matrícula, es todo el proceso, los alumnos tienen tres opciones para su matrícula, para corregir su horario o la selección de asignatura, si pasa de los tres intentos lo soluciona el Director de la Escuela Profesional. Señala el hecho de que algunos Directores de Escuela proporcionan la contraseña para ingresar al sistema al personal administrativo y allí se está generando el conflicto porque los alumnos van donde el trabajador y piden que se modifique horario, cursos.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** saluda la iniciativa de la autoridad de iniciar el semestre en el tiempo planificado y estipulado en el calendario, precisa que la responsabilidad del inicio de clases no solo recaía en el estudiante, sino también en la asistencia de los docentes, en eso se tiene problemas en las sedes. El problema de matrículas no es negligencia de los estudiantes, pero el cambio de horario de los cursos de los catálogos ha generado caos, la salida de los docentes de 70 años, también generó incertidumbre, porque los alumnos averiguan antes qué docente va a regentar un curso. Si se va a sancionar la negligencia y el poco interés de los alumnos en incorporarse a la universidad en el tiempo establecido, también se debe tener en cuenta los problemas existentes en la Facultad, por eso la Comisión Académica aprobó la matrícula en condición de observado. Pide tomar decisión objetiva, porque no le parece justo que por problemas de la universidad, haya estudiantes que se tengan que matricular en calidad de matrícula observada.----**DR. FELIX HURTADO**, manifiesta que este periodo, es un periodo de transición por el cambio de sistema de matrícula, y se presentan las dificultades que refiere el Presidente de la FUC, opina que por este semestre podría admitirse la matrícula, sin la condición de observado y para el próximo semestre si no son factores atribuibles a la universidad, poner la condición de observado.---- **SR. RECTOR somete al voto autorizar la matrícula con la observación propuesta por la Comisión Académica, siendo el resultado de cuatro votos a favor. Seguidamente somete al voto por autorizar la matrícula sin observación, siendo el resultado de cinco votos a favor; por tanto por mayoría, se autoriza la matrícula sin observación.** Sugiere que para el próximo semestre se haga una pre matrícula y luego se confirma la matrícula.---- **MAG. ADRIAN GONZALES** pregunta sobre los pedidos que hizo en sesión anterior y señala que no se tomó en cuenta para la presente sesión, pide que se vean sus pedidos entre ellos el del local de su Facultad.-----**SR. RECTOR** indica que el pedido pasa a la orden del día.

PEDIDOS:

1. **DR. FELIX HURTADO** informa que la Escuela de Postgrado está convocando a Examen de Admisión y pide la reactivación de cuatro maestrías con sus respectivos planes de estudios.
2. **MAG. ADRIAN GONZALES**, indica que se deben asumir funciones que han sido concentradas en el Rectorado, Vice Rectorados y se debe definir quiénes resuelven estos problemas de los alumnos. De otro lado señala que en la agenda no está un documento que debía haber pasado pero que no llegó.-----**SEÑOR RECTOR** pide que la comunicación sea más fluida, el acuerdo era que se iba a resolver todos los problemas de matrícula, primero lo ve el Director de Escuela, luego el Vicerrector Académico. Pide que se resuelva el problema dentro de lo autorizado como acuerdo en el primer punto.
3. **MAG. ADRIAN GONZALES** hace tres pedidos 1) sobre petición de Decano de Ciencias Agrarias; 2) Determinar qué pasa con las remuneraciones de las autoridades y 3) sobre personal administrativo, indica que solicito el cambio y durante tres meses patrimonio no va.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que el Decano de Derecho y Ciencias Sociales, en varias oportunidades formuló queja sobre un trabajador y necesita que le indique quien es y cuál fue la falta, se necesita las pruebas, es todo un procedimiento legal, también se le solicitó que haga llegar el requerimiento de personal, porque debe tener el presupuesto. La Unidad de Talento Humano no tiene un conjunto de trabajadores para asignar, hay falencia de esa naturaleza, señala que él mismo no cuenta con un Asesor Legal.
4. **VICE RECTOR ACADEMICO** formula los siguientes pedidos: 1) flexibilización de requisitos para la contrata de docentes en sedes y filiales y algunas Escuelas Profesionales; 2) Pide que el Señor Rector pueda efectuar viaje a la ciudad de Lima con un representante de Grados y Títulos para resolver el problema de diplomas de Segunda Especialidad que no están registrados en la SUNEDU, 3) Pide que se asigne un ambiente para el Centro de Cómputo.---**SR. RECTOR** indica que en cuanto al problema en SUNEDU ya se han tomado algunas acciones, la SUNEDU está solicitando requisitos adicionales, se ha hecho un documento a través de Secretaría General y se ha enviado el documento en forma física y también por correo electrónico.
5. **MAG. VICTOR LOPEZ**, pide que se le asigne la remuneración al cargo, la cual no la percibe por ser de Tiempo Completo, según informe del Equipo de Remuneraciones.----**SR. RECTOR** indica que el pedido no llegó al Rectorado, señala que lo solicitará al Vicerrector Administrativo, también había un pedido de racionamiento para los Decanos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** informa que el acuerdo de la Comisión Administrativa es que los jefes, decanos que son de tiempo Completo asumirían la dedicación exclusiva y que postgrado fije para sus directores de posgrado. Sobre racionamiento también se ha enviado.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que su caso es similar al caso del Decano de Ciencias Agrarias, también es principal a Tiempo Completo y pide que se le incluya para la dedicación exclusiva. Sobre los directores de postgrado había pedido de pagar a los coordinadores, entonces se tiene que hacer la propuesta para que se les remunere. Agrega que hará llegar la propuesta al Vicerrector Administrativo.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que cuando un profesor de tiempo completo ejerce un cargo como el de Decano, pasa a dedicación exclusiva mientras ejerce el cargo, es un derecho.----- **DR. ALEJANDRO TTITO** considera injusto que no se pague a un Decano por el cargo. Plantea que la Comisión Administrativa debe ver esto y resolver de inmediato. -----**DR. CARLOS FRANCO**, indica que los que le antecieron tienen toda la razón, porque en su Facultad están renunciando a los cargos. Considera que la parte

administrativa no está funcionando con la rapidez del caso y señala que de oficio se debe proceder para que en el caso de Ciencias Agrarias y Escuela de Postgrado se haga el cambio, pide que se acelere y dar las órdenes del caso.----**MAG. ADRIAN GONZALES** cree que debe tomarse la determinación en Consejo Universitario y los empleados deben cumplir y al pedido del Decano de Ciencias Agrarias debe sumarse el pedido del Director de la Escuela de Posgrado.-----**SR. RECTOR** indica que nadie conversó con él sobre este asunto, no sabe si legalmente hay prohibición, sin embargo se tomarán las acciones que correspondan.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** pide que el Secretario General informe sobre el pago de racionamiento.-----**SECRETARIO GENERAL**, indica que no vio el expediente y cree que hay un conflicto legal, porque si los docentes son a dedicación exclusiva no les corresponde el racionamiento.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** solicita que se ponga en orden del día para discutir el racionamiento.-----**SR. RECTOR** indica que si hay antecedentes se toma la determinación. En cuanto a la reactivación de maestrías, compete la aprobación.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que el término es autorización de funcionamiento, ese es el término que debe aparecer en la resolución.----**SR. RECTOR** indica que eso sería cuando una maestría es nueva.----**DR. FELIX HURTADO** informa que las cuatro maestrías fueron aprobadas por la Asamblea Nacional de Rectores, tienen resolución de creación, ya venían funcionando sino que no había postulantes, por eso se está pidiendo que vuelva a funcionar con malla curricular adecuada a la vigente Ley Universitaria.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que hay dos cosas aprobación para reactivación; sin embargo este Consejo Universitario nunca ha cerrado la maestría, no necesita ni aprobación ni reactivación sino la programación para la convocatoria actual, lo que requiere es la aprobación de la currículo que quieren modificar.-----**DR. CARLOS FRANCO** pregunta cuál es el procedimiento en estos casos, porque se supone que en cada una de estas maestrías cada responsable habrá solicitado a la Escuela de Postgrado el reinicio de matrículas o algo así. Pide que les explique si hay reglamentación y porqué razones paralizaron.-----**SR. RECTOR** manifiesta que cuando se dio la nueva ley, se indicaba un número mínimo de créditos, antes tenían cuatro semestres y algunas replantearon en dos semestres, se tuvo que hacer una actualización y había resolución que actualizaba.----**DR. FELIX HURTADO**, expresa que lo señalado por el Vicerrector Administrativo es correcto, no hubo postulantes por eso dejó de funcionar, lo que se requiere es aprobar los currículos de estudios, hay pedido de los directores de posgrado y se vio en Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, pide que se aprueben los nuevos planes de estudios.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que de lo expresado por el Director de la Escuela de Posgrado, se desprende que se ha convocado a la maestría sin aprobación.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**, señala creer que hay dos problemas 1) convocatoria sin aprobación de reestructuración curricular y 2) aprobación de plan curricular, que tendría que ser con eficacia anticipada y en la información de la página web hay contradicción; hay entrevista personal y por otro lado examen, debe estar definido de manera clara.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que en el punto dos de la agenda se encuentra la aprobación de la modalidad de admisión. Precisa que solicitó que se emitiera el cronograma y se emitió la resolución aprobando el cronograma de admisión para que el examen sea el 24 de abril de 2016 y con ello pensó que era suficiente. Lo de la entrevista personal hubo un lapsus en el catálogo que se publicó.-----**SR. RECTOR** indica que sobre el primer punto, sería aprobar los planes curriculares de las cuatro maestrías y en el punto dos de la agenda se verá la modalidad de admisión, somete al voto la aprobación de los Planes de Estudios de las

Maestrías: 1) Maestría en Enseñanza de la Matemática; Maestría en Estadística; Maestría en Economía, mención Finanzas de la Empresa; Maestría en Salud Pública, mención Salud Ocupacional, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente plantea tratar lo concerniente a la flexibilización del requisito para la contrata de docentes que no cumplen el requisito del Grado Académico de Magister.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** señala que no ha quedado claro si el examen es con entrevista personal o con examen de conocimientos. En cuanto a lo otro, cree que no debe ser solo para filiales sino para el Cusco, porque hay carreras donde no cumplen los requisitos de Ley.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que es para sedes y filiales, sede en Cusco y filiales fuera.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se pidió que se pusiera una disposición transitoria, por ejemplo para el caso de Medicina, que no encuentran docentes con maestría, porque ellos prefieren hacer la especialidad y no la maestría.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** aclara que ya está existiendo rumores que algunas personas están orientando la invitación, entonces se tiene que adoptar criterios para la invitación, podría ser una comisión o se delega al Decano de la Facultad. Primero se debe aprobar la flexibilización y quien invita.--**DR. CARLOS FRANCO** indica que en esta reunión no se puede tomar esa decisión porque ya se aprobó la directiva y se convocó a las invitaciones y ya se ha calificado.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que lo que dio apertura el Consejo Universitario es invitar a docentes con grado académico, lo que se está diciendo es que no se ha encontrado y por ello se está pidiendo la flexibilización para los que no cuentan el grado, que se flexibilice la directiva y que se invite a profesionales.-----**SR. RECTOR** pregunta quién hacía la invitación de acuerdo a la directiva que se emitió.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** precisa que en la directiva se dejó a criterio de cada Facultad.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que hay varios problemas, las comisiones para recontracta también determinaron invitar, en Historia ya están dictando, están acomodando a personas que no corresponden, eso se tiene que revisar. Por otro lado pregunta a Asesoría Legal, el caso presentado en Psicología donde el Director estaría invitando a su propia hija, pregunta si es nepotismo.-----**ASESOR LEGAL**, señala que el tema del nepotismo es cuando en una institución laboran parientes en línea descendiente, en línea consanguínea, si determina que va a ingresar su hija es nepotismo, porque hay capacidad de contratar.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que el Director de Departamento no participó en la comisión pero determinó quien podía ser invitado, entonces pregunta ¿puede la hija del Director de Departamento ser invitada?---**ASESOR LEGAL**, indica que si el Director de Departamento no participó en la determinación, cabe un tema moral, sería materia de cuestionamiento y por ética el Director no debería permitir la participación de esta persona.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que al parecer se ha entendido mal la invitación, porque no significa señalar a dedo, es un pequeño concurso con una convocatoria rápida y se observa la Ley Universitaria y el Estatuto.-----**EST. WILBER QUISPE**, sugiere que esta invitación esté en la página de la universidad, en un diario, un concurso para reclutar a los mejores docentes.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que en la directiva se decía que no se podía invitar a varios, porque ya sería concurso, por eso se determinó, porque en la directiva dice que el Decano es el responsable, no se puede invitar a varios y luego decir que hay concurso. Agrega que en la Comisión Académica se dijo que no era concurso, los decanos con los Directores de Departamento que hagan las invitaciones.-----**DR. CARLOS FRANCO** la directiva dice que el Decano es el responsable, esto es por el pedido de celeridad que pidieron los estudiantes, y ahora piden concurso, hay que ser coherentes. Las invitaciones ya están hechas, no se puede cambiar

las reglas de juego, lo que se debe hacer es cuidar que haya ética y que no inviten a personas que estén comprendidas en lo señalado por el Decano de Derecho.----**SR. RECTOR** indica que se tomará medidas respecto de quienes estén invitando a sus familiares. **Seguidamente somete al voto la flexibilización de requisitos para la contrata en Sedes y Filiales y en algunas Escuelas Profesionales que así lo requieran, siendo aprobado por unanimidad.**----**EST.WILBER QUISPE**, indica que sugirió lo del concurso porque hay críticas que se están dando.

6. **ASESOR LEGAL** informa sobre las acciones que viene cumpliendo la Dirección de Asesoría Jurídica, precisando que se ha logrado recuperar la suma de S/ 93,600 que se tenía embargado en una cuenta. De otro lado una parte de los terrenos de la Sede de Madre de Dios fueron invadidos por la persona de Luis Fernando Farro Pérez, quien señala que es propiedad de sus progenitores y ha iniciado acciones y se ha ganado en primera instancia. En cuanto al arbitraje respecto del proceso para utensilios del Comedor también se ha ganado.-----**SR. RECTOR** felicita a la Asesoría Legal, y los miembros del Consejo Universitario aplauden.
7. **DR. CARLOS FRANCO** indica que hay estudiantes que no pueden matricularse por diferentes motivos y para aquellos que las Prácticas Pre-Profesionales no se ofrece en los ciclos académicos pide que el Centro de Cómputo lo habilite.----**SR. RECTOR** precisa que el Vicerrector Académico ha dicho que va a tocar todos los casos.----**DR. CARLOS FRANCO**, señala que el Director del Centro de Cómputo requiere documento.----**DIRECTOR DE UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO**, manifiesta que el Centro de Cómputo maneja el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario en diciembre del año pasado y en condición de egresante el alumno lleva un máximo de treinta créditos y se ha consulta al Asesor Legal del Vicerrector Académico y egresante es el que está a punto de culminar y ya no tiene creditaje que deba. Aquí piden que luego de su condición de egresante pueda llevar creditaje para la práctica pre profesional porque en el reglamento no contempla.----**SR. RECTOR** indica que se determinará la solución de esos casos.---**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que habría que hacer una disposición transitoria.-----**SR. RECTOR** dispone que se considere en lo concerniente a la autorización de matrícula que se ha aprobado.

ORDEN DEL DIA.

1. **EXPEDIENTE 170440, OFICIO N° 128-2016-DCTI-UNSAAC. PRESENTADO POR EL ING. PERCY MIGUEL RUEDA PUELLES DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL SOLICITANDO CONFORMACION DE COMISION TECNICA ESPECIALISTA PARA EVALUAR CONVENIO ENTRE LA UNSAAC Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO, CASO DE LA AV. COLLASUYO.**-----**SR. RECTOR** pide hacer la exposición correspondiente al Director de Cooperación Técnica Internacional.----**DIRECTOR DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL**, inicia la exposición e indica que en relación a la cesión de terrenos de la UNSAAC para la Avenida Collasuyo, se firmó un convenio marco el año 2006 y luego otro el 2011 que es un Convenio de Cooperación Interinstitucional para constituir una alianza estratégica entre la municipalidad del Cusco y la UNSAAC, donde se establecía compromisos por parte de la municipalidad y que no se cumplieron: Traslado y acondicionamiento del zoológico en Kayra; donación de un terreno de 4,000 a 5,000 metros cuadrados en Poroy al lado del cementerio; transferencia económica de un millón de soles a favor de la UNSAAC; exonerar a la UNSAAC los conceptos de licencia de construcción, multas, moras que se tuviesen hasta la fecha de suscripción del convenio; por su parte la UNSAAC entre otros debía

construir el cerco perimétrico en la Avenida Collasuyo. Por esto se ha retomado el convenio del 2006 y se ha tenido talleres para el convenio específico, en seis rubros, entre ellos prácticas pre profesionales, investigación. La municipalidad trajo el tema de la Avenida Collasuyo, no tenían el convenio del 2011. Indica que se ha reunido con personal de Obras para analizar esto. Seguidamente cede el uso de la palabra a la **ARQ. DANITZA CARREÑO**, Personal de la Unidad de Proyectos e Infraestructura, quien explica las coordinaciones efectuadas con el personal de la Universidad y expone los detalles considerados en un plano con la cesión del área de 6,500 metros cuadrados que la municipalidad requiere para la ampliación de la Avenida Collasuyo, cesión que implica el traslado de algunas jaulas del zoológico y que de acuerdo al planteamiento de la municipalidad podrían ser reubicados en parte del área donde se encuentra la estación meteorológica.--- **ING. PERCY RUEDA**, señala que el convenio está vigente y la pregunta es si se mantiene la vigencia del convenio o se hace otro y se renegociaría los términos del convenio.----**SR. RECTOR** informa que se ha tenido trabajo con la autoridad municipal y no sabían del convenio específico y ahora se tiene que renegociar, para eso se necesita una comisión, para tratar en forma técnica, en forma particular, pues la municipalidad está pidiendo renegociación.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** protesta por la firma del convenio que en nada beneficia a la universidad, y recordar que los terrenos eran hasta Zarumilla y se ha ido expropiando y para las vías posteriores, las distintas autoridades no se pusieron firmes para respetar la propiedad de la universidad. Señala que el convenio genera suspicacias, no sabe si se está actuando con racionalidad. Indica que en un convenio hay sanciones en caso de incumplimiento, por otro lado es momento de hacer un nuevo convenio favorable a la universidad, porque la habilitación de la Avenida Collasuyo es prioridad de la municipalidad no de la universidad. Opina que se debe sugerir a la comisión que la municipalidad construya toda la infraestructura para las especies del zoológico con la normatividad actual, que el municipio ubique espacio donde instalar el zoológico y los otros beneficios que se pudieran tener.-----**ASESOR LEGAL** indica haber revisado el convenio y es inejecutable porque el terreno con el que iban a compensar, a la fecha ya no es posible, por eso se aplica la cláusula séptima del convenio referida a la resolución del convenio, por lo tanto al no ser factible su cumplimiento automáticamente queda resuelto y no genera ningún efecto jurídico. Si se continúa haciendo negociaciones con el municipio se estaría a las resultas de las negociaciones con el municipio.-----**DR. FELIX HURTADO** expresa que el convenio era desfavorable para la universidad. Si se forma esta comisión debe valorizar a precio de mercado los 6,500 metros cuadrados. Agrega que en la Avenida Collasuyo el metro cuadrado, el menor precio es mil dólares, entonces las condiciones del convenio son desfavorables y además deberían construir el cerco.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que este tema es complicado porque en el convenio que se tenía debían trasladar el zoológico a Kayra, el convenio era desfavorable, ahora se dice que se reubicaría en la Estación Meteorológica y no sería adecuado, o bien se traslada todo, porque la Facultad quiere la construcción del zoológico en Kayra.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que la Ley Orgánica de Municipalidades faculta a la municipalidad a expropiar y la municipalidad solo hace un justiprecio de acuerdo al autoavalúo. Opina que se debe seguir discutiendo el convenio para obtener mayores ventajas para la universidad, es tiempo de poder arreglar el cerco por la Avenida Collasuyo porque esa zona es vulnerable en cuanto a seguridad se refiere.-----**DR. CARLOS FRANCO** expresa su extrañeza y su total desacuerdo con el convenio que se hizo. De otro lado se manifiesta en desacuerdo con el Vicerrector Administrativo, pues la municipalidad no podría

expropiar y como dice el Asesor Legal el convenio está automáticamente resuelto. La comisión sería para hacer otro convenio, otra tratativa.-----**SR. RECTOR** indica que ese es el tema el convenio no va, se necesita comisión para que haga negociación, propone en la comisión al Director de Cooperación Internacional, al Asesor Legal, para que se haga nuevo convenio, negociación, fundamentalmente pensar en nuevo convenio para que ambas instituciones se favorezcan, respetando las normas legales, pide sugerencias para conformar la comisión.----**DR. CARLOS FRANCO** plantea que deben estar personas entendidas en valorización de terrenos, uso de la universidad, valoración tentativa, sería gente que no necesariamente esté ligada al Consejo Universitario.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que integre la comisión la Jefe de la Unidad de Desarrollo y el Jefe de la Unidad de Ingeniería y Obras.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** plantea que la Comisión esté encabezada por el Señor Rector.----**DR. CARLOS FRANCO** considera que las autoridades no tienen que hacer el convenio. Las tratativas tienen que hacer ingenieros civiles, no deberían estar las autoridades en la tratativa del convenio no pueden ser juez y parte, la toma de decisiones lo hace la autoridad, pero la tratativa lo hace gente con otras capacidades por ejemplo ingenieros civiles.----**SR. RECTOR** indica que la Comisión estaría conformada por el Director de Cooperación Internacional, Asesor Legal, Unidad de Desarrollo, Jefe de Unidad de Ingeniería y Obras. La comisión establecería si es un nuevo convenio y en qué términos, la Arq. Danitza Carreño, podría integrar la comisión. El que firma el convenio es el Rector con autorización del Consejo Universitario.-----**ING. PERCY RUEDA** considera importante que en la comisión esté un Decano que no integre el Consejo por ejemplo Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil. Indica que esta comisión no va a negociar, va a poner los términos preliminares, los acuerdos preliminares. Pregunta si corresponde también la intervención de la Asamblea Universitaria.----**ASESOR LEGAL** indica que la ley autoriza que la universidad sin conocimiento de la Superintendencia de Bienes Nacionales puede enajenar bienes con aprobación del Consejo Universitario y sometido a la Asamblea Universitaria. La comisión estará en las tratativas y debe ser ventajosa a la Institución. El tema de expropiación tiene que ver con propiedades privadas, cuando el interés superior esté por encima del particular, esto será parte del diálogo que se haga con los representantes del municipio, se debe velar por el patrimonio institucional.-----**DR. FELIX HURTADO** comparte la opinión de que se agregue a un decano que puede ser de Ingeniería Civil, Arquitectura, Economía debe haber un presidente un colega y una autoridad.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** propone al Ing. Abel Aucá.---**MAG. ADRIAN GONZALES** propone al Arq. Ivar del Castillo.-----**EST. EUCLIDES BARRIENTOS**, indica que a su parecer se debería petitionar a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil y también un historiador.----**MAG. ADRIAN GONZALES** el alumno no conoce a los docentes propuestos, el Ing. Abel Aucá y el Arq. Ivar del Castillo, participaron en las observaciones del Pabellón de Ciencias Sociales y tuvieron labor meritoria.-----**ING. PERCY RUEDA** opina que también se necesitaría la participación de docentes de Economía, Contabilidad para la negociación.-----**SR. RECTOR** plantea que también podría estar la Decana de Economía.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** plantea que la comisión pueda hacer ampliado con técnicos para hacer buena tratativa.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que es importante tener que participar en estos convenios y en las tratativas, propone también a un profesor inmerso en el tema al Dr. Armando Tarco Sánchez.---- **DR. CARLOS FRANCO** opina que el presidente no sea el más antiguo, podría ser el Director de Cooperación Internacional por cuestiones legales y funcionalidad.-----**SR.**

RECTOR somete al voto que la comisión esté integrada por Director de Cooperación Técnica Internacional, Asesor Legal, Jefe de Unidad de Desarrollo, Jefe de Ingeniería y Obras; Ing Abel Aucca, Arq. Ivar del Castillo, Dr. Armando Tarco, sometido al voto es aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector Administrativo.----ING. PERCY RUEDA, pide que también se resuelva el convenio.----SR. RECTOR indica que el convenio queda resuelto.

2. **EXPEDIENTE N° 616451, OFICIO N° 184-EPG-UNSAAC-2014. PRESENTADO POR EL SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO SOLICITANDO APROBACION DE MODALIDAD DE ADMISION (EXAMEN DE CONOCIMIENTOS).**----SR. RECTOR pide aclaración.----DR. FELIX HURTADO indica que el Art. 97° y 98° de la Ley Universitaria establece la modalidad de examen de conocimientos y basado en eso es que se ha discutido en Consejo Directivo y se aprobó que se haga el examen de admisión por la modalidad de examen de conocimientos.----SR. RECTOR indica que si es de acuerdo a ley no requeriría votación, seguramente ya han establecido la mecánica.----DR. FELIX HURTADO informa que ya se estableció el mecanismo y se publicó en el catálogo, es con un balotario y todo ya está organizado.----VICE RECTOR ADMINISTRATIVO informa que el día lunes convocó a la Comisión Administrativa, donde los integrantes acordaron devolver el presupuesto, se revisó el reglamento vigente de la Escuela de Postgrado y allí se establece entrevista personal. En el prospecto se indica entrevista y por otro lado examen de conocimientos, se solicitó al Director la resolución y solo envió el cronograma. Agrega que obviamente en estas decisiones están para cuidar la legalidad, la Comisión Administrativa dijo que no se puede aprobar el presupuesto y se ha devuelto a la Escuela de Postgrado porque tiene que precisar que el reglamento se ha cambiado y el reglamento solo puede ser modificado por el Consejo Universitario.----DRA. MERIDA ALATRISTA manifiesta que analizaron en Comisión Administrativa y existe un reglamento de postgrado donde no se ha cambiado la modalidad de admisión, en la convocatoria hay confusión donde dice entrevista personal y en las páginas posteriores dice examen de conocimientos, reitera que no se ha cambiado la modalidad en el reglamento y se pueden tener problemas legales, estando a tres días del examen.----DR. FELIX HURTADO señala que en el catálogo hay error material, en el mes de marzo se publicitó el tríptico y está bien claro.----SR. RECTOR existiendo un reglamento vigente y no habiéndose cambiado de modalidad, correspondería la entrevista.----DR. CARLOS FRANCO indica que el antecedente era la entrevista y la gente cree que está pensando postular a través de una entrevista, la ley dice examen de conocimientos, por ello se podrían amparar en la nueva ley, porque está habiendo contradicción y para aplicar la ley se ha debido modificar el artículo del Reglamento de la Escuela de Postgrado. Pregunta si se ha difundido el tema del examen de conocimientos, qué temas se van a tomar. Agrega que si se toma examen de conocimientos el número de ingresantes va a disminuir.----DR. FELIX HURTADO indica que están haciendo el seguimiento del número de postulantes y se tiene más de mil postulantes y tradicionalmente las inscripciones se hacen hasta el día sábado, precisa que están dentro de las proyecciones de años pasados y posiblemente se llegará al número que se tuvo el año pasado, esto es de 1,700 postulantes, a todos se les comunico que es con examen de conocimientos.----SR. RECTOR indica que éste es un tema legal, puede ocurrir que no pasen el examen y se tendrían dificultades, porque la Escuela de Posgrado es auto sostenida, consulta al Asesor Legal si se puede hacer como lo pide el Director de la Escuela de Posgrado.----ASESOR LEGAL, manifiesta que Asesoría Legal se pronunció con una nota de atención y se sugirió que estando a la autonomía que confiere la Constitución a las universidades en su Art.18°, invocando estos hechos el Consejo

Universitario puede realizar la modificatoria. Respecto a los postulantes inscritos, una vez que se haga la modificación debe hacerse conocer a los postulantes.----**DR. FELIX HURTADO** señala que los postulantes tienen conocimiento que será examen de conocimientos, toda la comunidad sabe que es así.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** cree que el Director ha sustentado, pero sin embargo se presentaría el problema de ingresantes, porque será por primera vez, hace años había con examen de conocimientos y luego se optó por la entrevista personal y no habiéndose modificado el reglamento alguien que no logre ingresar podría ampararse en ese detalle, considera que se debe evaluar eso.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** opina que por correo electrónico se puede aclarar a los postulantes. Por otro lado se tendrá que algunos van a llegar tarde, otros a inscribirse después del examen y otros casos. De otro lado señala que en el presupuesto no vi el costo de lo que será sedes, filiales y quiénes elaboran las pruebas, eso no se ha previsto en el presupuesto.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que sí está considerado en el presupuesto.-----**SR. RECTOR** pregunta cómo será la calificación y si será con tarjetas de respuestas o cuál es el mecanismo.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pregunta cuál es la nota aprobatoria, quiénes elaboran y donde se elabora la prueba.----**DR. FELIX HURTADO** indica que todo ya ha sido coordinado, el examen es en el local del CEPRU, la prueba la elaboran colegas que se internan en el CEPRU, serán 20 preguntas, similar a las pruebas de admisión, primero elaboración de prueba, toma de examen y tercero la calificación en el Centro de Cómputo, serán preguntas IBM con cuatro alternativas, una es la correcta, la nota aprobatoria será de once puntos.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, manifiesta que aquí aprecia improvisaciones, pues esto debió hacerse con agenda anticipada, hay catálogo donde dicen entrevista personal y en las páginas que adosan dice examen de conocimiento, y en las Escuelas de Posgrado terminan en cuatro, cinco años, debe hacerse con un examen de entrevista, las cosas no están claras, se debe determinar cosas concretas, y después con anticipación que se determine el examen de conocimientos.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que en este asunto no hay reglamentación, no se sabe quiénes hacen la prueba, quiénes son los jurados y para salvaguardar la integridad, para no tener problemas, opina que por esta vez, se siga tomando como antes. Señala que la idea de hacer examen de conocimientos es positiva, pero nada está escrito y en un tiempo tan corto no se puede tomar este tipo de decisiones.----**SR. RECTOR** manifiesta asumir que el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado ha tomado las determinaciones, pero en realidad es la aplicación de lo que dice la ley. Pregunta cómo comunicaría a los postulantes indicándoles que va a ser una entrevista.----**DR. FELIX HURTADO** reitera que todo está organizado, quiénes elaboran, quiénes toman el examen y quiénes califican.----**MAG. ADRIAN GONZALES**, señala que debieron haber coordinado con admisión y solicitar al Consejo Universitario.-----**LIC. DARIO SALAZAR** indica que hay una incoherencia entre el examen escrito y la entrevista, recomienda hacer comunicación personalizada, para no tener otro impase como en el Examen de Admisión.----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, expresa que el Director de Postgrado, propone reinicio de las maestrías, propone currículo, en ese sentido pregunta si la Comisión Académica se pronunció al respecto y sugiere que para la buena imagen de la institución se postergue este proceso, para que se regularice y se ordene de manera sistemática.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que la Escuela de Postgrado tiene su propia Comisión Académica y se puede hacer un Consejo Universitario Extraordinario para definir, lo que se requiere es la decisión principal, que es el cambio de modalidad, si se autoriza el examen, se pedirá que nos alcancen todo el detalle, es un trabajo interno.----**SR. RECTOR** manifiesta que entonces se debe tomar la decisión si es examen de conocimientos o es entrevista personal.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** considera importante la propuesta de la

Decana de Educación, pues sea la entrevista personal o el examen de conocimientos generará críticas si se hace para este domingo. Agrega que corresponde un tiempo debido para regularizar y que la Escuela de Posgrado comunique la postergación.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que puede ver que la Escuela de Posgrado no tiene organización, a quien da cuenta de todo lo que actúa, ¿no tiene que ser al Consejo Universitario?. Le sorprende la forma como se ha actuado, parece otra universidad. Sugiere que se deben ordenar y tomar decisiones colegiadas.----- **DR. ALEJANDRO TTITO** indica que no se puede considerar como otra universidad, porque el mecanismo que se plantea es el mismo que hace CEPRU. En este caso lo ha visto el Consejo Directivo. Pregunta si sería conveniente la suspensión.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que se entiende que la universidad es una Institución seria y por ello no estaría de acuerdo con que se cambie a una entrevista personal, pues los postulantes ya se han inscrito sabiendo eso. Por ello opina que no se debe cambiar y tampoco postergar.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que este es un tema preocupante, porque estarían sujetos a sanciones de tipo social, se tiene un marco legal diferente, y señala que no quiso tocar el tema porque es sensible pregunta, cuáles son las funciones del Vicerrector Académico. Da lectura a lo señalado en el Art. 27° del Estatuto Universitario y señala que de ello se desprende que lo que se está viendo es función del Vicerrector Académico. Señala que su persona así como la Comisión Académica no tienen conocimiento de los planes curriculares, por ello se abstuvo de comentar, pero no puede callar, porque sería parte de una negligencia funcional y las cosas se deben corregir desde esta instancia, todo debe pasar por el Vice Rectorado Académico y la Comisión Académica, para no incurrir en negligencia funcional.-----**SR. RECTOR** indica que el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, se pronunciaba en estos casos y lo referente a los exámenes se hacía de la forma que plantea el Director de Postgrado. Considera que están a tiempo para tomar la decisión más coherente, postergar sería lo más conveniente si no estaría planificado.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que respecto a la postergación no es conveniente, porque todo ya está organizado para la prueba de conocimientos, se coordinó con el CEPRU para la cesión de ambientes, la coordinación fue a ese nivel, el presupuesto se puede alcanzar mañana en la tarde, y el sábado se puede aprobar.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que la intervención del Vicerrector Académico es importante y no se está tomando en cuenta, hay que deslindar primero eso, o simplemente en el futuro se verá, el Vicerrector Académico no participará, entonces no se puede crear un antecedente de esa naturaleza, pregunta cómo va a quedar el Vicerrector Académico si debe encabezar con el Director de la Escuela de Postgrado, pide que primero se aclare esa situación.----**SR. RECTOR** señala que en una etapa de tránsito cuando se está implementando se puede cambiar la modalidad, de otro lado respecto de la participación del Vicerrector Académico en la programación seguramente se verá la participación de las autoridades, todo este mecanismo se planteará en el nuevo reglamento.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** aclara que la Escuela de Posgrado está trabajando en función de su reglamento, el Vicerrector Académico debió ver el Currículo de Estudios, pero la Escuela de Posgrado tiene su Consejo Directivo que ve esto, hay necesidad de hacer el reglamento, en el presupuesto está el Vicerrector Académico en la dirección del examen. Pide que se decida si se acepta el examen de conocimientos o no.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** cree que la Escuela de Posgrado debe informar al Vice Rector Académico para que haga las observaciones del caso, sugiere que el viernes se pueda ver la propuesta.-----**EST. WILBER QUISPE**, pide al Director de Postgrado que para la próxima oportunidad se evite estas cosas porque el Consejo Universitario debía conocer antes, porque si se vota por cambiar de modalidad generará críticas. Agrega que

desea abstenerse.----**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta que la admisión a la Escuela de Postgrado sea con examen de conocimientos siendo el resultado de cuatro votos a favor, registrándose cinco abstenciones de los estudiantes, el Sr. Vicerrector Académico y el Decano de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.---
--MAG. ADRIAN GONZALES indica que si a favor están cuatro y se tiene cinco abstenciones, entonces está aprobado, porque tienen derecho a abstenerse los tres estudiantes el Vicerrector Académico y el Decano de Ingeniería Geológica.----
ASESOR LEGAL, lee el reglamento sobre la abstención y señala que el presente caso no está regulado, solo deben sustentar sus abstenciones.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** reitera que cuando se llega a la votación hay personas que votan a favor y otros tienen derecho a abstenerse.-----**EST. WILBER QUISPE** señala que se abstuvo pero ahora votaría a favor.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que el Reglamento de Consejo Universitario señala que los acuerdos se toma con la mayoría de asistentes y la mayoría de asistentes no es cuatro. Dada esta circunstancia tendría que haber reconsideración.----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que se debe decir si están de acuerdo o no, pero no debe haber abstención.-----**ING. JESUS ORMACHEA**, manifiesta que si hay ese número de abstenciones que se vea el asunto de manera más amplia, porque el acuerdo debería ser por unanimidad.----**SR. RECTOR** manifiesta estar de acuerdo con las observaciones que se tienen, ahora la ley se debe aplicar. De otro lado en cuanto a lo expresado por el Vicerrector Académico, primero se debió cambiar en el reglamento lo referido a la modalidad, ahora los postulantes saben que será prueba de conocimientos, por otro lado la postergación implica falta de seriedad de la institución.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** pide que se vuelva a votar y señala que no es reconsideración, porque cuando las decisiones no son claras, se vuelve a votar, aunque haciendo de su derecho de abstención los alumnos se abstuvieron.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que por cuestión de formalidad se debe reconsiderar el tema.----**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta de reconsiderar la votación, siendo aprobado por mayoría.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que se está reconsiderando para aclarar algunos aspectos. Pide al Director de Postgrado que se comprometa a hacer formalmente el procedimiento que corresponde, que en el futuro se hagan las cosas como corresponde.-----**SR. RECTOR** precisa que hay dos reglamentos el anterior y el nuevo que lo plantearán, lo que está haciendo el Director de Posgrado es hacer de acuerdo a la nueva normativa.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que es conveniente reflexionar sobre el tema, hacer reparar al Director de la Escuela de Posgrado, que es integrante de la Comisión Académica, integrante de la Estatutaria, hay temas que conoce, pero están a tiempo para corregir los procedimientos que se están exigiendo. El Director de Postgrado debió informar a la Comisión Académica. Indica que ese fue el motivo de su abstención. Agrega que por la institucionalidad y las funciones que le compete está de acuerdo con la mayoría.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que hay un periodo de transición, hay reglamento todavía vigente y reglamento que se está haciendo. Pide disculpas si omitió algún procedimiento.----
-SR. RECTOR somete al voto la propuesta de cambio de modalidad de admisión a la Escuela de Postgrado con examen de conocimientos, siendo aprobado por unanimidad.----**ASESOR LEGAL**, indica que hay una fecha de convocatoria, entonces la modificación del reglamento tendría que ser de allí para adelante, con eficacia anticipada, que es un mecanismo que se estila en la Institución, eso permitirá que no haya reclamo de los postulantes, por eso se retrotrae a la fecha de la convocatoria.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que se señale que la convocatoria no se ha hecho en función al reglamento sino en función a la ley universitaria y el Estatuto, o sea se está actuando de acuerdo a la ley.-----**SR. RECTOR** señala que entonces se establecerá que en aplicación

a lo regulado por el Art. 97° y 98° se ha modificado la modalidad.-----SEÑOR RECTOR, dispone se trate el asunto de local para el Centro de Cómputo y lo concerniente al pedido del Decano de Derecho y Ciencias Sociales.

3. **EXPEDIENTE NRO. 616967.-OFICIO NRO 130-2016-CC-DSI-UNSAAC CURSADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO SOLICITANDO DESIGNACION DE AMBIENTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS SOCIALES PARA LA UNIDAD DEL CENTRO DE COMPUTO.**-----**DIRECTOR DE UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO**, informa que el anterior Director solicitó el cuarto piso del Pabellón de Informática y hubo observación por parte de los docentes de Informática y de los estudiantes, porque el objetivo era para tutorías, no para Centro de Cómputo, además es un techo y es de material ligero y no sería conveniente que el Centro de Cómputo se instale allí porque se tienen equipos pesados. De otro lado por la importancia que tiene el Centro de Cómputo, sino se atiende con la urgencia debida hay riesgo de pérdida de información, las condiciones no son buenas. Señala que se encomendó a su persona hacerse cargo de la seguridad física y lógica y sin esos elementos básicos no podrá cumplir, el personal presenta enfermedades respiratorias, los usuarios maltratados, se ha solicitado desde enero y no hay respuesta favorable, por ello pide solución y considerando que el local del Centro de Cómputo se encontraba en el área donde está Ciencias Sociales, solicita que en el local de Ciencias Sociales, se les facilite tres ambientes para el Centro de Cómputo por el término de dos años.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que el 29 de marzo de 2016, el Señor Rector recibió la obra del Pabellón de Ciencias Sociales y a la fecha 20 de abril de 2016, no pueden ingresar. Tiene que haber personal, presupuesto, personal especializado. Señala que el Vicerrector Académico le solicitó el quinto piso, igual el Vicerrector Administrativo, el Decano de Ingeniería Geológica le ha solicitado los módulos, igualmente la Sra. Defensora y el único que lo hizo formalmente es el Director del Centro de Cómputo. Señala que si no se les ha entregado formalmente como podría decidir, el pabellón está estructurado para laboratorios, talleres, la Escuela de Filosofía no tiene un solo ambiente, por ello no puede decidir, porque no han entrado a hacer uso del edificio. Pide que se ordene el Área de Patrimonio de otro lado, señala que solicitó a Talento Humano el cambio del secretario, pues durante cuatro meses estaba haciendo abuso del ambiente y recién ingresaron hoy día, parece que en Patrimonio no hay gente dispuesta a trabajar en la nueva opción. Concluye señalando que primero la autoridad entregue el local al área usuaria, asimismo les indicaron que ya llegaban las carpetas al igual que las butacas y no se cumple. Solicita tomar las determinaciones para hacer uso del local.----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, manifiesta que le parece que los argumentos del decano son válidos y por la belleza del edificio todos quieren un lugar, pero también el Centro de Cómputo es una carta de presentación. Opina que el local de Hatun ñan ya cumplió su propósito entonces el Centro de Cómputo debe ocupar ese ambiente.----**ING. JESUS ORMACHEA**, se aúna al pedido del Director del Centro de Cómputo, porque están hacinados y es conveniente atenderlos y ubicarlos en otros ambientes. Señala que en el Pabellón de Economía en el último piso tienen unos módulos para docentes pero no los utilizan.---**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que el Centro de Cómputo tenía su local y debieron asignarle un local, actualmente está en el local de Control de Calidad, en Centro de Idiomas y los ambientes no son adecuados.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que no se puede tomar una decisión en una reunión de esta naturaleza sobre los bienes de otra Facultad, debe haber conversación con las Facultades donde podría ser factible el traslado, merece mejor ubicación, plantea que el Director del Centro de Cómputo haga las coordinaciones con las personas de los locales que cree que le pueden ceder y recién traer algo coordinado a esta instancia.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que el Centro de

Cómputo tenía su local, aparentemente apropiado y con la nueva construcción no tiene local, al momento de diseñar el plano pregunta si consideraron un espacio para el Centro de Cómputo, el Director está solicitando en forma transitoria, está haciendo un pedido formal.----**DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO**, manifiesta que acudió a las instancias respectivas, visitó los pabellones y ante la negativa ha llegado aquí, ante este órgano que tiene jerarquía. Pide solución a este problema.-----**SR. RECTOR** informa que se está resolviendo el suministro de agua y energía eléctrica para el pabellón de Ciencias Sociales, en esas condiciones aún no se puede dar las llaves. En cuanto al Centro de Cómputo podrían ser los ambientes del Hatun Ñan, se tiene el Proyecto del Centro de Cómputo, pero tiene que pasar los niveles de los proyectos de inversión pública.-----**DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO**, pide que si se asigna el local del Hatun Ñan, se aperture otro acceso.---**SR. RECTOR** indica que hay bienes en ese ambiente y se tomarán las acciones inmediatas para adecuar esos ambientes.-----**DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO**, pide que se emita documento para que se asigne el local.-----**SEÑOR RECTOR somete al voto la propuesta de asignar temporalmente los ambientes del Hatun Ñan al Centro de Cómputo mientras se construya su local, siendo aprobado por unanimidad.**----- Siendo las veintiún horas con diez minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, se da por concluida la sesión, de lo que doy fe, **MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO**, Secretario General de la UNSAAC. -----

Acta aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2016.